

PETERCAM B FUND SA

Sicav pública de derecho belga con múltiples subfondos
que ha optado por inversiones que responden a las condiciones previstas
por la directiva 85/611/CEE

PETERCAM EQUITIES AGRIVALUE

FOLLETO SIMPLIFICADO
MAYO DE 2012

PETERCAM B FUND SA

INFORMACIÓN RELATIVA A LA SICAV (sociedad de inversión de capital variable):

1. **Denominación:** PETERCAM B FUND
2. **Fecha de constitución:** 17 de mayo de 1991
3. **Duración:** indefinida
4. **Estado miembro en el que la sicav tiene su sede social:** Bélgica
5. **Régimen:** Sicav con múltiples subfondos que ha optado por inversiones que cumplen las condiciones de la directiva 85/611/CEE y regulada, por lo que se refiere a su funcionamiento y sus inversiones, por la ley de 20 de julio de 2004, acerca de determinadas formas de gestión de las carteras de inversión.
6. **Tipo de gestión:** Sicav autogestionada
7. **Delegación de la administración:** Petercam Management Services SA, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica)
8. **Delegación de la gestión de la cartera de inversión:** Petercam SA, sociedad bursátil, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica)
9. **Servicio financiero:** Petercam SA, sociedad bursátil, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica)
10. **Distribuidor:** Petercam SA, sociedad bursátil, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica)
Exceptuando el subfondo Petercam Real Estate Europe Dividend, la distribución en Bélgica también está realizada por los organismos financieros indicados a continuación, que han establecido, en este marco, un contrato con Petercam:
 - ◆ Cortal Consors SA y su red, rue Royale 145, 1000 Bruselas (Bélgica)
 - ◆ Deutsche Bank , Avenue Marnix 13-15, 1000 Bruselas
 - ◆ Van Lanschot Bankiers Bélgica SA, Desguinlei 50, 2018 Amberes (Bélgica)
 - ◆ Crédit Professionnel SA, en neerlandés Beroepskrediet NV, Avenue des Arts 6-9, 1210 Bruselas
 - ◆ Crédit Agricole SA, en neerlandés Landbouwkrediet NV, con domicilio en Bld. Sylvain Dupuis 251, 1070 Bruselas (Bélgica)
 - ◆ BinckBank NV actuando mediante su sucursal registrada en Bélgica, Keyserlei 58, 2000 Amberes
 - ◆ Leleux Associated Brokers SA, Rue du Bois Sauvage 17, 1000 Bruselas (Bélgica)
11. **Depositario:** J.P.MORGAN EUROPE LIMITED, BRUSSELS BRANCH, banco constituido conforme a la legislación inglesa, actuando mediante su sucursal ubicada en Boulevard du Roi Albert II, 1, 1210 Bruselas (Bélgica). La liquidación de las transacciones realizadas por el gestor, la conservación de los activos, la ejecución de operaciones relativas a los activos según las instrucciones del gestor, el cobro de los dividendos e intereses y determinadas tareas de control constituyen las principales actividades del depositario.
12. **Auditor:** DELOITTE Bedrijfsrevisoren/Auditors de empresas, SC s.f.d. SCRL, representada por D. Philip MAEYAERT, Berkenlaan 8b, 1831 Diegem
13. **Promotor:** Petercam SA, sociedad bursátil, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica)
14. **Régimen fiscal:**
 - ◆ **Para la sicav:**
 - Imposición anual del 0,08% deducida de la base de los importes netos invertidos en Bélgica, a 31 de diciembre del año anterior para las acciones de clase "A", "B", "R", "K", "L", "B USD" y "L USD":
 - Imposición anual del 0,01% deducida de la base de los importes netos invertidos en Bélgica, a 31 de diciembre del año anterior para las acciones de clase "E", "F", "S" y "F USD";
 - Recuperación de las retenciones en origen sobre los dividendos belgas y las rentas extranjeras cobradas por la sicav (conforme a los acuerdos establecidos para evitar la doble imposición).

PETERCAM B FUND SA

- ◆ **Para el inversor en tanto que sociedad y residente fiscal belga**

Imposición de los dividendos - Régimen RDT (por sus siglas en francés: ingresos definitivamente tasados)

Los dividendos distribuidos a la clase “R” y “S” de los subfondos Petercam Equities Europe, Petercam Equities Euroland y Petercam Equities Europe Dividend gozan del régimen RDT (por sus siglas en francés: ingresos definitivamente tasados) ya que los estatutos contemplan que dicha distribución asciende al 90% como mínimo de los ingresos cobrados, tras la deducción de las remuneraciones, comisiones y gastos, y siempre y cuando dichos ingresos procedan de dividendos que respondan a su vez a las condiciones de deducción en concepto de los RDT, o de plusvalías registradas en acciones o participaciones que puedan estar exentas de impuestos (Art. 203 CIR 92).

En el cargo de los accionistas constituidos por sociedades comerciales del subfondo, dichos ingresos cualificados como RDT están exentos hasta un nivel del 95% del impuesto belga de sociedades y no deben cumplir con las condiciones de participación mínima del 10% en la SICAV ni con la condición relativa a la inversión mínima de 2.500.000 EUR, con duración ininterrumpida en plena propiedad de al menos un año (Art. 202 CIR 92).

Imposición de las plusvalías

No obstante, las plusvalías realizadas por sociedades comerciales sujetas al impuesto belga sobre la venta de acciones de distribución del subfondo, pueden quedar exentas del mismo modo en determinados casos y siempre y cuando las acciones del subfondo se hayan poseído durante un mínimo de 12 meses (esta última condición se extrae del proyecto de presupuesto de 2012 adoptado por el gobierno belga en diciembre de 2011; no obstante, en la fecha de la impresión de la presente versión del folleto, aún debe ser objeto de una transposición en texto legislativo).

El régimen tributario de las rentas y de las plusvalías cobradas por los inversores individuales depende de la legislación tributaria aplicable según la situación personal de cada uno y/o el lugar en el que está invertido el capital. Así, si un inversor no está seguro de cuál es su situación tributaria, le corresponde a él informarse acudiendo a los profesionales pertinentes o, en su caso, a las organizaciones locales.

- ◆ Para el inversor en tanto que persona física y residente francés: Los subfondos siguientes son elegibles al PEA (plan de ahorro en acciones): PETERCAM Equities Belgium, PETERCAM Equities Europe, PETERCAM Equities Euroland, PETERCAM Securities Real Estate Europe, PETERCAM Equities Europe Dividend, PETERCAM Equities European Small & Midcaps y PETERCAM Equities Europe Sustainable.

15. **Información complementaria:**

15.1. **Fuentes de información:**

- ◆ Previa petición, los informes anuales o semestrales, así como la información completa sobre los demás subfondos, pueden obtenerse gratuitamente, con anterioridad o con posterioridad a la suscripción de las participaciones, en Petercam SA, sociedad bursátil, Place Sainte Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica).
- ◆ La ratio total de gastos y el índice de rotación de la cartera para los períodos anteriores se pueden obtener en el siguiente lugar: Petercam SA, sociedad bursátil, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica)
- ◆ Los siguientes documentos e información se pueden consultar en la página de Internet <https://funds.petercam.com>: los estatutos, el folleto, el folleto simplificado, el informe anual, el informe semestral y el valor liquidativo.

PETERCAM B FUND SA

- ◆ La información sobre las medidas adoptadas para efectuar los pagos a los partícipes, la recompra o el reembolso de las participaciones, así como la divulgación de la información relativa a la sicav: ante Petercam SA, sociedad bursátil, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica)

15.2. Autoridad competente:

Autoridad de los servicios y mercados financieros, en su abreviación FSMA
Rue du Congrès 12-14, 1000 Bruselas (Bélgica)

El folleto simplificado se publica tras haber sido aprobado por la FSMA, conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 53 de la ley de 20 de julio de 2004, relativa a determinadas formas de gestión colectiva de las carteras de inversión. Dicha aprobación no supone ninguna apreciación acerca de la oportunidad y la calidad de la oferta ni a la situación del que la realiza.

15.3. Punto de contacto en donde se pueden obtener explicaciones complementarias, en su caso:

Petercam SA, sociedad bursátil, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (+32 2 229 63 11), de 8h30 a 17h00 los días hábiles del servicio financiero y en la dirección electrónica siguiente instassetmngt@petercam.be.

15.4. Persona responsable del contenido del folleto y del folleto simplificado:

El Consejo de Administración de PETERCAM B FUND SA, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica). Declara que a su saber, los datos del folleto y del folleto simplificado corresponden a la realidad y carecen de cualesquiera omisiones que puedan modificar su alcance.

15.5. Los inversores que actúen como persona física y residan en Estados Unidos: Las acciones de la SICAV no están registradas conforme a lo dispuesto en la *United States Securities Act* ("Ley de Valores de Estados Unidos") de 1933, en su versión modificada, ni han sido aprobadas por la *Securities and Exchange Commission* ("Comisión de Valores y Cambio") o cualquier otra autoridad de control local. Por otro lado, la SICAV no se ha registrado conforme a lo dispuesto en la *Investment Company Act* ("Ley de Sociedades de Inversión") de 1940, en su versión modificada. Por lo tanto, las acciones no se pueden ofrecer al público ni venderse públicamente en los Estados Unidos de América ni en ninguno de sus territorios o posesiones bajo su jurisdicción o en beneficio de los ciudadanos de los Estados Unidos de América.

PETERCAM B FUND SA

INFORMACIÓN ACERCA DEL SUBFONDO PETERCAM EQUITIES AGRIVALUE:

1. Presentación

- 1.1. Denominación : PETERCAM EQUITIES AGRIVALUE
- 1.2. Fecha de constitución: 13 de diciembre de 2007
- 1.3. Duración: indefinida
- 1.4. Distribuidor: Petercam SA, sociedad bursátil, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica). La distribución en Bélgica se encuentra garantizada igualmente por los organismos financieros citados a continuación, que han establecido a tales efectos un contrato con Petercam:
 - ◆ Argenta Banque d'Epargne, Belgiëlei 49-53, 2018 Amberes (Bélgica)
 - ◆ Rabobank Nederland, actuando mediante su sucursal registrada en Bélgica, Uitbreidingstraat 86, Boîte 3, 2600 Berchem - Amberes

2. Información relativa a las inversiones

2.1. Objetivos del subfondo:

Las inversiones del subfondo PETERCAM EQUITIES AGRIVALUE consisten principalmente, y sin límite geográfico, en acciones o títulos que representan el capital social de las sociedades que se encuentran presentes, ya sea de forma directa o indirecta, en las cadenas de valores alimenticios, en el amplio sentido de la palabra, y en los sectores vinculados con ellas o asimilados. Dichas cadenas de valores alimenticios abarcan desde la producción de alimentos, incluyendo los productos y servicios que contribuyen a la producción de alimentos, hasta la venta de productos alimenticios al consumidor. Las sociedades que debido a sus actividades, como el almacenamiento, el transporte, el embalaje, la financiación, etc. aportan un valor añadido a las cadenas de valores alimenticios, entran en el ámbito de aplicación del universo de inversión. Por el término de "sectores asimilados" cabe entender, entre otras, las empresas que actúan en las plantaciones o en el sector agrícola por lo general y en la explotación de la madera.

Se asimilan a dichas inversiones cualesquiera otros títulos que den acceso al capital de dichas sociedades.

El subfondo invierte como mínimo dos tercios de su patrimonio total en dichas inversiones.

El subfondo puede utilizar productos derivados, siempre y cuando cumplan con las exigencias impuestas por la legislación y la normativa belga. Del mismo modo, podrá tener liquidez de forma accesoria o temporal mediante cuentas corrientes, depósitos o títulos.

El subfondo invierte en instituciones de inversión colectiva abiertas para un máximo del 10% de sus activos.

No se ha otorgado ninguna garantía formal, ni al subfondo ni a sus partícipes.

2.2. Política de inversión del subfondo:

- ◆ **Categorías de activos autorizados:** valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos en un mercado regulado, tanto en el Espacio Económico Europeo como fuera de él, valores mobiliarios nuevamente emitidos, participaciones de organismos de inversión colectiva, con independencia de que cumplan o no las condiciones establecidas en la Directiva 85/611/CEE y estén o no situados en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, instrumentos derivados, incluidos los instrumentos asimilables que den lugar a un pago en efectivo, instrumentos derivados extrabursátiles, otros valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario y activos líquidos, siempre y cuando estos valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sean compatibles con los objetivos del subfondo (véase el apartado 2.1).
- ◆ **Operaciones sobre instrumentos financieros derivados autorizados:** las operaciones se efectúan con carácter de cobertura (por ejemplo, la compra de opciones de venta o la venta de opciones de compra de posiciones subyacentes en poder de la cartera) o con vistas al cumplimiento de los objetivos de inversión (por ejemplo, la compra de opciones de compra o la venta de opciones de venta de posiciones subyacentes que no estén en poder de la cartera). El impacto de estas operaciones no se refleja realmente en el perfil de riesgo del subfondo.

PETERCAM B FUND SA

- ◆ El subfondo puede recurrir al préstamo de instrumentos financieros, siempre y cuando lo permitan las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los organismos de inversión colectiva.
- ◆ El subfondo podrá invertir en participaciones de otro OICVM o de otro fondo gestionado directa o indirectamente por Petercam SA o por una sociedad vinculada con Petercam SA en el marco de una comunidad de gestión o de control o mediante una participación directa o indirecta de más del 10% del capital o de los votos. No podrá deducirse de los activos de la SICAV ninguna comisión de emisión o reembolso de los fondos meta, ni ninguna comisión de gestión, en la medida de dichas inversiones.

2.3. Perfil de riesgo del subfondo:

- ◆ El valor de una participación puede aumentar o disminuir, por lo que el inversor podrá recibir menos de lo invertido.
- ◆ El folleto comprende una descripción detallada de todos los riesgos.
- ◆ Cuadro resumen de los riesgos tal y como son evaluados por el subfondo¹

Tipo de riesgo	Definición concisa del riesgo	Inexistente	Bajo	Medio	Alto
Riesgo de mercado	Riesgo de caída del mercado de una categoría de activos determinada que pueda afectar a los precios y al valor de los activos en cartera	-	-	-	X
Riesgo de crédito	Riesgo de incumplimiento de un emisor o de una contraparte	X	-	-	-
Riesgo de desenlace	Riesgo relativo al hecho de que el desenlace de una operación no se lleve a cabo tal y como se había previsto en un determinado sistema de transmisión	-	-	X	-
Riesgo de liquidez	Riesgo de que una posición no se pueda liquidar puntualmente o a un precio razonable	-	X	-	-
Riesgo de cambio	Riesgo de que el valor de la inversión se vea afectado por las variaciones de los tipos de cambio	-	-	-	X
Riesgo de conservación	Riesgo de pérdida de activos poseídos por un depositario/ subdepositario	X	-	-	-
Riesgo de concentración	Riesgo de concentración importante de las inversiones en una categoría de activos o en un mercado determinado	-	-	X	-
Riesgo de rendimiento	Riesgo que afecta al rendimiento	(1)-	-	-	-
Riesgo de capital	Riesgo que afecta al capital	-	-	X	-
Riesgo de inflación	Riesgo vinculado a la inflación	X	-	-	-
Riesgo de flexibilidad	Falta de flexibilidad del propio producto y las restricciones que limitan la posibilidad de pasar a otros proveedores	X	-	-	-
Riesgo vinculado con factores externos/ Otros riesgos	Incertidumbre relativa a la perennidad de determinados elementos del entorno, como el régimen fiscal.	X			

(1) no aplicable, ya que la política de gestión no obliga a que la composición de un índice refleje el mercado correspondiente y no se prevé ninguna comisión de rendimiento

¹ La elaboración de este cuadro sigue las recomendaciones emitidas por BEAMA, la Asociación Belga de Gestores de Activos, el 30 de septiembre de 2005.

PETERCAM B FUND SA

2.4. Perfil de riesgo del inversor característico:

Dinámico

Horizonte de inversión: 5 años

3. Información de carácter económico:

3.1. Comisiones y gastos:

Comisiones y gastos no recurrentes a cargo del inversor (en la divisa del subfondo o en un porcentaje del valor liquidativo por acción)			
	Entrada	Salida	Cambio de subfondo
Comisión de comercialización	Máximo del 3% salvo las clases "K" y "L": máximo del 2%	--	Posible diferencia entre la comisión de comercialización del nuevo subfondo y la del presente subfondo
Gastos administrativos	--	--	--
Importe destinado a cubrir los gastos de adquisición/ realización de los activos	--	--	--
Importe destinado a desanimar la salida en el mes siguiente al de entrada	--	--	--
TOB (impuesto sobre las operaciones bursátiles)	--	Acciones de capitalización: 0,65% con un máximo de 975 EUR	Cap. a Cap./Dis.: 0,65% con un máximo de 975 EUR

Comisiones y gastos recurrentes a cargo del subfondo (en la divisa del subfondo o en un porcentaje del valor liquidativo de los activos)	
Remuneración de la gestión de la cartera de inversión	1,50 % anual, deducida a diario para las acciones de clase "A" y "B". 0,75 % anual, deducida a diario para las acciones de clase "E" y "F". 2,00 % anual, deducida a diario para las acciones de clase "K" y "L".
Remuneración de la administración	Hasta un activo neto de 200 millones de euros: Un 0,05% por año deducida a diario; cuando se superen los 200 millones de euros: 0,01% anual, deducida diariamente
Remuneración del servicio financiero	3.000 EUR al año
Remuneración del depositario	Como máximo un 0,045% al año, deducida mensualmente de los activos en función de su tipo, salvo 1/ los activos de Sudáfrica, Australia, Grecia, Hungría, Hong Kong, Letonia, Lituania, Polonia, Singapur, República Checa y Turquía, para los cuales se deducirá un máximo del 0,16% anual, deducido cada mes en función de su tipo y 2/ los activos de Argentina, Brasil, Bulgaria, Chipre, Egipto, Estonia, Rumania y Rusia, para los cuales se deducirá un máximo del 0,51% anual, deducido cada mes en función de su tipo.
Remuneración del auditor	2.860 EUR al año + IVA
Remuneración de los consejeros	Un máximo de 5.000 EUR al año por consejero no vinculado al grupo Petercam a cargo de la sicav, repartidos entre los subfondos por igual
Remuneración de las personas físicas encargadas de la dirección efectiva	Un máximo de 5.000 EUR al año por consejero que sea una persona física, encargado de la dirección efectiva a cargo de la sicav, repartidos entre los subfondos por igual
Impuesto anual	0,08% de los importes netos invertidos en Bélgica, para las acciones de clase "A", "B", "K" y "L". 0,01% para las acciones de clase "E" y "F".
Otros gastos (estimación)	Un 0,05 anual con un mínimo de 8.000 EUR al año

PETERCAM B FUND SA

3.2. Existencia de acuerdos de reparto de las comisiones:

Estos acuerdos podrán realizarse entre la sicav o en su caso, el distribuidor y el gestor de la cartera de inversión por una parte, y por otra, otros distribuidores indicados en su caso en el folleto (Véase El punto – Distribuidores y/o Información acerca del subfondo - Distribuidores) y terceros, entre los cuales se incluyen los partícipes del organismo de inversión colectiva, podrán realizarse pero no serán en ningún caso exclusivos. Dichos acuerdos no podrán impedir que el gestor pueda ejercer sus funciones libremente velando por los intereses de los accionistas de la sicav. El reparto de la comisión de gestión se llevará a cabo bajo las condiciones de mercado y principalmente, en función del alcance de su inversión.

4. Información relativa a las participaciones y su negociación:

4.1. Tipos de participaciones ofrecidas al público:

- ◆ acciones nominativas,
- ◆ o desmaterializadas.

4.2. Clases de acciones:

Categoría "A": acciones de distribución. Esta categoría abarca las siguientes clases de acciones:

- Clase "A": acciones de distribución ofrecidas al público;
- Clase "E": acciones de distribución reservadas a los inversores institucionales o profesionales;
- Clase "K": acciones de distribución ofrecidas al público que se distinguen de las acciones de la clase "A" por el hecho de aplicar un importe mínimo de suscripción inicial, una comisión de comercialización máxima distinta y una comisión de gestión que puede ser diferente.

Categoría "B": acciones de capitalización. Esta categoría abarca las siguientes clases de acciones:

- Clase "B": acciones de capitalización ofrecidas al público;
- Clase "F": acciones de capitalización reservadas a los inversores institucionales o profesionales;
- Clase "L": acciones de capitalización ofrecidas al público que se distinguen de las acciones de la clase "B" por el hecho de aplicar un importe mínimo de suscripción inicial, una comisión de comercialización máxima distinta y una comisión de gestión que puede ser diferente.

Código ISIN:

Clase "A": BE0947763737

Clase "B": BE0947764743

Clase "E": BE0948505392

Clase "F": BE0948504387

Clase "K": BE0948979282

Clase "L": BE0948980298

Suscripción inicial mínima por subfondo:

- clase E o F: € 25.000;
- clase K o L: € 10.000.

El servicio financiero ha implantado una serie de disposiciones con vistas a comprobar permanentemente si las personas que han suscrito las participaciones de una clase de acciones gozan, en uno o varios puntos, de un régimen más ventajoso, o si aquéllas que adquirieron dichas participaciones cumplen con los criterios previstos.

4.3. Divisa de cálculo del valor liquidativo: EUR

4.4. Reparto de los dividendos: en un principio, se abonará un dividendo a los titulares de acciones de distribución tras la decisión de la junta general ordinaria. Se informa a los accionistas acerca de la realización del pago y del importe del dividendo mediante un anuncio en la prensa.

4.5. Día de suscripción inicial: El 17 de diciembre de 2007

PETERCAM B FUND SA

- 4.6. Precio de suscripción inicial: 100,00 EUR.
- 4.7. Cálculo del valor liquidativo: El valor liquidativo se calcula todos los días laborables (véase el punto de Modalidades de suscripción de las participaciones, reembolso de las participaciones y cambio de subfondo).
- 4.8. Publicación del valor liquidativo A fecha de la publicación del presente folleto, el valor liquidativo se publica a diario en los siguientes portales: <https://funds.petercam.com> y www.beama.be
Esta información también está disponible en las oficinas del organismo encargado del servicio financiero.
- 4.9. Modalidades de suscripción de las participaciones, reembolso de las participaciones y cambio de subfondo:

Introducción de las solicitudes de suscripción o de reembolso de acciones o de cambio de subfondo	Día D = Cada día hábil durante el cual se abre al público el servicio financiero, antes de las 16 horas
Evaluación de los activos	D + 1
Cálculo del valor liquidativo y fecha de ejecución de las solicitudes de suscripción y de reembolso presentadas a D	D + 2
Pago de las solicitudes de suscripción y de reembolso	D + 3
Fecha que lleva el valor liquidativo publicado	D

Observaciones:

1. Las solicitudes de suscripción o de reembolso de acciones o de cambio de subfondo recibidas tras las 16 horas de un día hábil serán consideradas como presentadas el primer día hábil siguiente antes de las 16 horas.
2. **Tal y como lo prevé el artículo 112 § 1 del Real Decreto de 04/03/2005, el valor liquidativo publicado lleva la fecha del día de cierre del periodo de recepción, en dicho valor, de las solicitudes de emisión o de reembolso de participaciones o de cambio de subfondo, es decir, el día D, aunque el activo neto será evaluado con los cursos del día D+1.**
3. Los cursos utilizados para evaluar los activos el día D + 1 deben ser desconocidos para al menos el 80% del valor del activo neto en el momento del cierre de las solicitudes de suscripción o de reembolso de acciones o de cambio de subfondo (=día D a las 16 horas). De lo contrario, se utilizan las cotizaciones del día bursátil siguiente. En dicho caso, las fechas de cálculo del valor liquidativo y de pago de las solicitudes de suscripción y de reembolso serán prolongadas consecuentemente.
4. La hora de cierre de la recepción de las órdenes indicada aquí tan sólo se aplica al servicio financiero y a los distribuidores mencionados en el folleto. Para los demás distribuidores, el inversor debe informarse ante éstos sobre la hora a la que se cierra la recepción de las órdenes.

PETERCAM B FUND SA

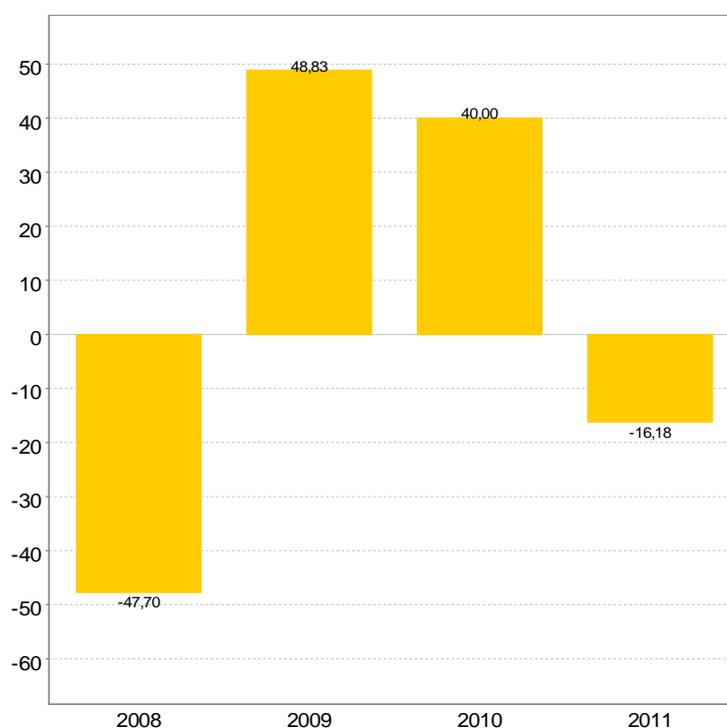
ANEXO: INFORMACIÓN REVISABLE CADA AÑO ACERCA DEL PERIODO DEL 01/01/2011-31/12/2011

1. Indicador de riesgo sintético

Clase 5 en una escala del 0 (riesgo más reducido) al 6 (riesgo más elevado).

2. Rentabilidad histórica

- ◆ Se trata de resultados anteriores que no constituyen un indicador del rendimiento que pueda registrarse en el futuro. Dichos resultados no tienen en cuenta las posibles reestructuraciones.
- ◆ Gráfico de barras con el rendimiento anual de los 10 últimos años (expresado en %)



- ◆ Cuadro de rendimientos históricos

	Desde el xx/xx/xx		Rendimientos medios acumulados en			
	Año	Valor	1 año	3 años	5 años	10 años
PETERCAM EQUITIES AGRIVALUE						
Part. Cap (B) - BE0947764743	17/12/2007	-1,98 %	-16,18 %	20,42 %	N/A	N/A
Part. Dis (A) - BE0947763737	17/12/2007	-1,98 %	-16,19 %	20,42 %	N/A	N/A
Part. Cap (F) - BE0948504387	08/12/2008	20,80 %	-15,56 %	21,28 %	N/A	N/A
Part Dis (E) – BE0948505392	03/01/2011	*	N/A	N/A	N/A	N/A

- ◆ Las cifras de los rendimientos presentados previamente no tienen en cuenta las comisiones y gastos vinculados con las emisiones y reembolsos de participaciones.
- ◆ Se trata de los resultados del rendimiento de las participaciones de capitalización/distribución.

PETERCAM B FUND SA

3. Ratio total de gastos sobre deudas en curso (TFE)

	Gastos de explotación totales por clase de acción (excluyendo los gastos de transacciones y los gastos financieros)	Total de gastos sobre obligaciones en curso en porcentaje (con base anual)
Participación	EUR	TFE
Part Cap (B)	1.926.190,79	1,55 %
Part Dis (A)	1.214.209,47	1,56 %
Part Cap (F)	949.988,90	0,82 %
Part Dis (E)	5.897,96	0,81 %

- ◆ Los gastos siguientes no se recogen en el TFE: los gastos de transacción y de entrega inherentes a las inversiones y las comisiones financieras.

4. Índice de rotación

- ◆ Índice de rotación de la cartera: 23,25%
- ◆ Índice de rotación corregido de la cartera: 26,57%